



## DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 77 /2018

Asunto: Adjudicación del contrato menor de servicio para la impartición de tres cursos de formación en manipulación de alimentos de alto riesgo de la segunda edición del proyecto CHEV.

Nº de expediente: SER/13/2018

Visto el expediente de contrato menor de referencia incluyendo: retención de crédito, memoria justificativa, solicitud de oferta, oferta, informe de necesidad, declaración responsable de la empresa con propuesta de tramitación e informe al Órgano de contratación sobre cumplimiento de los requisitos y límites aplicables al contrato menor y petición de aprobación por el Órgano de contratación.

Considerando que es adecuada la motivación de la necesidad del contrato.

Considerando que se justifica en el expediente que no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas de contratación.

Considerando que el contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores con el mismo objeto que individual o conjuntamente superen los límites establecidos en el art. 118.1 de la Ley antes citada.

Como órgano competente, en virtud del Decreto n.º 2473/2017, de 27 de abril y los artículos 11 y 12 de los vigentes Estatutos de este Organismo, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente contrato menor y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto, y adjudicar el contrato de acuerdo con los datos siguientes:

- Número del Expediente: SER/13/2018. Tipo de contrato menor de servicios.
- Denominación: Impartición de tres cursos de formación en manipulación de alimentos de alto riesgo.
- Datos del adjudicatario: Laboratorio ALYCAMP, S.L.  
CIF: B-92222371  
C/Ntra. Sra. del Carmen, Local 2E; 29740 Torre del Mar
- Unidad tramitadora: OALDIM Código 13.01 Proyecto/programa: CHEV
- Objeto del contrato: Impartición de tres cursos de formación en manipulación de alimentos de alto riesgo para cada uno de los itinerarios formativos de la segunda edición del proyecto CHEV.
- Especificaciones técnicas de la prestación: La duración de cada uno de los tres cursos a impartir es de 5 horas y están dirigidos a los alumnos de los itinerarios de la 2ª edición del proyecto CHEV. El contenido está dividido en 4 módulos e incluye la realización de un examen, al objeto de expedir los certificados con la calificación obtenida.

Los objetivos de estos cursos de formación en manipulador de alimento son:

- .- Conocer qué es un manipulador de alimentos y su función e importancia en la cadena alimentaria.
- .- Conocer y aplicar en su trabajo el código de buenas prácticas de manipulador y de higiene.



- .- Reconocer en su lugar de trabajo cuáles son los requisitos exigibles y la normativa sanitaria que le afecta.
- .- Conocer y familiarizarse con los análisis de alimentos y registros del autocontrol sanitario como requisitos obligatorios en materia de sanidad.
- Precio: 574,00 € IVA: 0 €. Total (IVA incluido): 574,00 €.
- Plazo de ejecución del contrato 3 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.
- Lugar de prestación: Casa de Cervantes, sita en C/ San Francisco, n.º 20 de Vélez-Málaga o en las oficinas del OALDIM, sito en C/ José de Ribera, n.º 5 de Vélez-Málaga.
- Responsable del contrato: JOSÉ LUIS ALCÓN LÓPEZ
- Plazo de garantía: No se establece, por finalizar el contrato con la prestación del servicio contratado.
- Forma de pago del precio: Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución se remitirá al responsable del contrato para que continúe la tramitación con la notificación de la adjudicación a la empresa adjudicataria. También remitirá copia del documento de adjudicación a la Intervención para la emisión del documento contable de aprobación del gasto.

En Vélez-Málaga, a 24 de mayo de 2018

La Vicepresidenta



Fdo.: M.<sup>a</sup> José Roberto Serrano

RECIBIDO EN SECRETARÍA

30 MAYO 2018